HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N°255-HCD-2026
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

15

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual se solicita expresar respaldo a la implementación de la Boleta Única de Papel, por considerarla un instrumento eficaz de votación para todos los cargos electivos provinciales y una herramienta que contribuye a garantizar la transparencia y la legitimidad de los comicios.

Visto el presente de lo actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar el más firme respaldo a la implementación de la Boleta Única de Papel como instrumento de votación para todos los cargos electivos provinciales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Declarar la necesidad de avanzar hacia un sistema que garantice la equidad entre las fuerzas políticas y asegure al ciudadano bonaerense el derecho inalienable de elegir libremente entre toda la oferta electoral disponible.

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 28 de mayo de 2026.

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Ángeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO